

**CARTA DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA A LOS SENADORES HÉCTOR BOZA Y RAMIRO PRIALÉ,
27 DE AGOSTO DE 1947¹**

Lima, 27 de agosto de 1947.

Señor Senador
Héctor Boza (Ramiro Prialé)
Ciudad.

Señor Senador:

Con explicable interés, me informé en días pasados del nombramiento de una Comisión de Senadores del Grupo Independiente, presidida por usted, para tratar de solucionar con otra Comisión de Senadores del Partido del Pueblo el problema que se ha planteado sobre el funcionamiento del Senado Nacional. Con el mismo interés he sabido que ambas comisiones habían iniciado conversaciones al respecto.

Al tener noticia de que en algunos de los puntos en discusión se habían presentado dificultades, creí oportuno el día de ayer llamar a usted y al señor Senador Ramiro Prialé con el objeto de expresarles oficialmente mi preocupación por ese que yo estimaba momentáneo "impase" y mi recomendación de que ambas Comisiones pusieran todo su empeño en salvarlo, tratando de aproximar puntos de vista para llegar a una solución.

He creído, de este modo, concordar en este asunto mi posición de respeto a la independencia de los Poderes, que me aconsejaba dejar en libertad a los señores Senadores para resolver por sí mismos su problema, con mi deber de Jefe de Estado de velar porque no llegara a verse alterado el funcionamiento institucional del país.

Más como acabo de ser enterado de que el día de hoy las Comisiones han declarado que mantienen sus criterios opuestos y han dado término a sus negociaciones sin resultado positivo, considero que estoy obligado a intervenir para llamar a ambas partes a un nuevo esfuerzo conciliatorio y para dejar constancia de que, en mi concepto, por profundas que sean sus divergencias, no pueden ni deben llegar hasta el extremo de una situación insalvable.

Cualesquiera que sean los puntos de vista que hayan sido planteados y la diversidad de los mismos, es evidente que no pueden tener otra meta que el interés y bienestar de la patria. Por lo mismo, abrigo la seguridad de que, poniendo en ella la mirada, será posible llegar a acuerdos honrosos que, estrictamente cumplidos, constituyan garantía de tranquilidad nacional y de fructífera obra de los Poderes del Estado. Corresponde para ello a cada cual poner de su lado lo necesario a fin de dar término a las cuestiones pendientes.

¹ Fuente: *El Comercio*, 28 de agosto de 1947.

Por mi parte no debo permanecer ajeno a un problema de esta magnitud desde que, como Presidente de la República, al dirigir las funciones del Poder Ejecutivo, me toca igualmente sostener relación con los otros Poderes del Estado y velar porque la vida pública no sufra desmedro.

Expreso a usted, por eso, mi convicción de que uniendo mi concurso a los esfuerzos de ambas partes, podremos serenamente hallar una solución decorosa para ellas y que consulte los intereses permanentes de la nación.

En este terreno, ambas Comisiones me encontrarán en todo momento decidido a brindarles mi mejor cooperación; y estoy seguro de que sabrán interpretar el propósito patriótico de mi actitud.

Reitero a usted, señor Senador, los sentimientos de mi distinguida consideración.

J. L. Bustamante R.